



ACUERDO n.º 383 DE 2023
21 de noviembre

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” a la tesis doctoral presentada por LINA MARCELA SILVA TRUJILLO, estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que la coordinación del Departamento de Ciencias Básicas, de la Escuela de Medicina, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” a la tesis doctoral “*Estudio del potencial farmacológico para el dengue de aceites esenciales de plantas medicinales de Colombia*”, elaborado por Lina Marcela Silva Trujillo, estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, dirigido por la profesora Raquel Ocazonez y codirigido por el profesor Sergio Conde.
- d. Que los evaluadores de la tesis doctoral, recomiendan otorgar la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 139 del Reglamento General de Posgrados, en virtud a que la tesis doctoral reúne las siguientes condiciones:
 - *El jurado calificador de la tesis doctoral expresó en su concepto la recomendación de otorgar la distinción de “trabajo de grado Meritorio”.*
 - *Publicación de tres (3) artículos, dos en categoría A1 y uno en categoría A2, acorde a Publindex – Minciencias.*
 - *Participación en tres (3) dos ponencias internacionales y una nacional.*
- e. Que el Consejo Académico, en sesión del 21 de noviembre de 2023, aprobó la solicitud referida en el considerando c. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘*Trabajo de Grado Meritorio*’ a la tesis doctoral titulada “*Estudio del potencial farmacológico para el dengue de aceites esenciales de plantas medicinales de Colombia*”, elaborado por LINA MARCELA SILVA TRUJILLO, estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, dirigido por la profesora Raquel Ocazonez y codirigido por el profesor Sergio Conde.



ACUERDO n.º **383** DE 2023
21 de noviembre

2

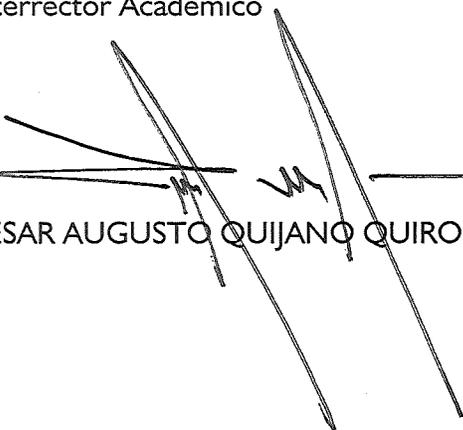
ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y al Departamento de Ciencias Básicas, de la Escuela de Medicina, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico


EL SECRETARIO GENERAL (E), CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA